time cambio aptirici	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cam	bio anterior	WALOUGE DE COCHEDADEC	Valor neminal	Des	CAMBIOS DE HOY
echas 0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	0/0	Peches	0/0	VALORES DE SOCIEDADES	de cada titule Pescias	embolsado 000	O/O
-7-919 77,25 -7-919 77,45 -7-919 78,40 -7-919 78,40 -7-919 78,40 -7-919 78,40 -7-919 78,00 -7-919 78,75 -7-919 89,10 -7-919 89,45	Al cont do. Serie F, de 50.000 pesetas nominales	77,40, 50, 40 y 50. 77,50, 60, 50 y 60 77,65, 80 y 90 78,90 y 95 78,90 79,00 79,00 79,00 79,00 89,20 y 25 89,20 y 25 89,25 89,50 89,75 89,50 y 60 89,00 89,00 89,00 89,00 89,00	23-7-919 23-7-919 21-7-919 21-7-919 23-7-919 23-7-919 23-7-919 23-7-919 20-3-919 11-7-919 22-7-919 22-7-919 22-7-919 22-7-919 18-7-919 11-3-919 16-6-919 6-6-919	523,00 316,00 287,00 97,00 860,00 156,00 157,00 114,00 24,00 334,00 323,50 354,00 100,00 110,40 88,00 88,00 88,00 103,00 91,40 82,50	Banco de España	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	50 - 50 - 50 - 50 - 50 - 100 - 4 - 5	523,00 317,00 287,00 155,50 95,50 45,25 318,50 peacter 354,00 y 353,00 idem.
19.7-919 98.10 22-7-919 98.20 21-7-919 98,40 22-7-919 99,00 23.7-919 99,00 19.7-919 98,25 14-6-919 101.65 14-6-919 101,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales " E, de 25.000 " " " D, de 12.500 " "	98,60 98,75 98,85 99,00 99,00 99,00	18-7-919 30-5-919 14-7-919 14-11-918 12-6-919 17-7-919 20-1-919 19-7-919	64,25 63,50 60,25 61,50 61,50 79,00 92.75 94,00	Idem Norte de Espa- fia. Emisión 17 de 2. serie. Enero 1905	500 500 500 500 500 500 500	***************************************	94,50
Idem fin 4 por 100 5 por 100 Acciones 6 Idem del Idem del Azucarera Idem - 6	PESETAS NOMINALES NEGO perpetuo al contado próximo amortizable amortizable del Banco de España Banco Hipotecario a Arrendataria de Tabacos b. — Preferentes Crdinarias del Banco Hipotecario del Banco Hipotecario del Banco Hipotecario del Banco Hipotecario	1.015. 150. 100. 49. 180. 45. 3. 10.	.000 000 000 000 000 500 500 500 500	Paris, a la	CAMBIOS SOBRE EL vista, cheque, 50.000 trances, a 75.000 × a 7 50.000 × a 7 100.000 × a 7 50.000 × a 7	EXTRAN 72,93 peseia 2,85 2,70 2,80 2,50 2,50 22,97 peseta 5,000, a 23,0 a 22,94; 10	s pot 160 fri cada um; 2 0; 15,000, a 600, a 22,95	0.000, a 22,98; 22,96; 22.000,

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

#8TADO GENERAL DEL TIEMPO

Dia 28 de Julio de 1919.

Persisten las altas presiones al Norto de la Península, y se forman míni-mos relativos en el centro.

Llueve en Cantabria y Castilla la Vieja, y está el cielo cubierto en Ga-licia. Por el resto de España, el cielo está claro, seplando los vientos flojos, de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 36 grados en Jaén, y la mínima de hoy ha sido de 9 grados en Zamora.

El mar está tranquilo por todas nuestras costas.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Fe-rrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao. San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valen-cia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persisten las altas presiones en el Norte de la Península.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el *Observatorio* Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 28 DE JULIO DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 667 me.)

	Barómetro	Ter-	Hume-		IENTO	Lluvia			
Horas.	en m. y 1 0°	tro C°.	lativa. 0/0	Dirección.	Fuerza de 0 a 9.	o nieve	Estado del ciole.	NOTAS	
0 4 8 12 16 20	703 4 702 9 763 6 763 4 702 7 702 8	19,7 16.2 20.6 28,0 27,5 24,1	36 42 59 38 87 39	NW Calma WSW W	0 =Calma 1=Ventolina		Despejado. Idem. Idem. Idem. Casi cubierto. Despejado.	Temperatura máxima a la sombra Idem mínima a la ídem Idem máxima al sol en el vacío Idem mínima junto al suelo Recorrido fotal del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros.	30,2 15,4 11,0 185

OPOSICIONES

ESCUELA DE PERITOS AGRICO-LAS DE CORDOSA

CONVOCATORIA A EXÁMENES DE INGRESO

En cumplimiento a lo preceptua-do en el artículo 5.º del Reglamento rigente en esta Escuela, se convoca a examenes de ingreso en la carrera de Peritos Agrícolas, debiendo sujetarse las solicitudes a las condiciones si-guientes del Reglamento.

Art. 2.º Para ingresar como alum-no oficial de esta Escuela será pre-

ciso:

a) Ser español.
b) Tener diez y seis años cumpli-

dos. Ser de complexión sana y robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ajercicio de la profesión, lo que se acreditará mediante certificación facultativa.

d) Aprobar, mediante examen en las Escuelas y ante Tribunales cons-titudos al efecto, las materias si-guientes: Gramática Castellana, Geo-grafía General y de Europa, Elemen-tos de Matemáticas, Nociones de Histeria Natural.

Art. 3.º : La extensión con que se etigirán estas asignaturas de ingreso, será la que marca los programas pu-blicados en la GACETA de 8 de Julio de 1914 para las de Gramática Cas-tellana y Elementos de Matemáticas, y los publicados en la GACETA de 3 de Octubre de 1917 para los de Geo-grafía General de Europa y Nociones de Historia Natural.

Art. 4.° El examen de cada una de las asignaturas de ingreso consistirá i

en la contestación de tres lecciones del programa correspondiente, sacadas a la suerte por el aspirante, y además para el de Gramática Castellana en un ejercicio de escritura al dictado.

Para la aprobación de asignatura de Elementos de Matemáticas será ne-

cesario:

1.º Demostrar suficiencia en examen práctico preliminar, consistente en la resolución de cuatro ejercicios o problemas sencillos y de aplicación, correspondientes a cada una de las cuatro materias sobre que versa el programa.

2.º Contestar a tres lecciones del programa sacadas a suerte por el as-pirante, prescindiendo de demostra-

ciones.

El examen práctico será calificado primeramente, y tendrá carácter de exclusión para el teórico.

Art. 6.º Para tomar parte en los ejercicios de ingreso deberá solicitarse del director de la Escuela, en pa-pel de la clase que corresponda, durante la primera quincena de Agosto, acompañando la cédula personal, y demás, a la primera instancia de cada interesado, la partida de inscripción en el Registro civil, debidamente legalizada, así como también un certificado de revacunación dentro de los cinco años anteriores al de la presen-tación de la instancia, abonando cinco pesetas en metálico en concepto de derechos de examen por cada asigna-

Dado en Córdoba a 15 de Julio de 1919.—P. O., el Secretario, José Rodríguez.—V.º B.º El Ingeniero Director, Francisco de P. Aguayo.

P-3751

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

En el anuncio publicado en este po-riódico oficial el día 24 del corriente, relativo al concurso de suministro de piedra porfídica para el arreglo del capiedra porfidica para el arregio del ca-mino del Cementerio del Este y Paseo del Rey, se omitió consignar el acuer-do del Exemo. Ayuntamiento, de que los licitadores hagan constar en sus proposiciones, dada la urgencia del caso, el plazo más breve posible en que han de terminar el suministro. Sa anuncia esta subsanación para

Se anuncia esta subsanación para conocimiento de los que intenten tomar parte en el concurso.

Madrid, 26 de Julio de 1919.—El Se-etaric. F. Ruano. S.—895 cretaric, F. Ruano.

RECTIFICACIÓN

En el anuncio de la subasta de géneros para el vestuario de los acogidos en los Colegios de la Paloma, publicado en este periódico oficial el día 10 del corriente, se han cometido errores, que se subsanan en la siguiente forma:

En la relación de géneros y precios correspondientes al primer departa-mento, en lugar de lo que se indica en los números 5, 6 y 8, es como

sigue:
5.—5.000 metros cretona para colchas, 0,74 a 1,80, 9.000 pesetas.
6.—3.000 metros vergara, para blusas, 0,80 a 2,30, 6.900 pesetas.

8.-500 metros tela rayada para fal-

das, 0,79 a 1,70, 850 pesetas.

Lo que se anuncia al público para

su conocimiento.

Madrid, 26 de Julio de 1919.—El Secretario, F. Ruano.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Concurso para la contratación del suministro de aparatos ortopédicos con destino a enfermos asitidos por la Beneficencia municipal.

OBJETO DEL CONCURSO

1. El presente tiene por objeto el suministro mediante concurso entre las casas que se dedican a la construcción de aparatos ortopédicos, domiciliadas en Barcelona, que tengan talleres propios para tal industria, de los aparatos que se detallan en la siguiente relación con el precio tipo de cada aparato:

Bragueros.

1.—Para hernia reductible inguinal o crural, de un lado, 7 pesetas; doble. 14.

2.—Para hernia rebelde inguinal o crural, de un lado, 10; doble. 20.
3.—Para hernia gigante inguinal o

orural, 40.
4.—Para hernia en niños muy pe-

queños, 7.
5.—Para hernia umbilical, 15.
6.—Para hernia umbilical en los niños, 7.

Fajas.

7.—Para la contención de riñón ovible, adolescente. 15 pesetas; movible, adolescente, adulto, 35; doble, 37.

8.—Para recién operada de laparo-tomía baja, adolescente, 15; adulto, 35.

9.—Para operados de región epigástrica, adolescente, 20; adulto, 34. 10.—Para embarazadas, 35.

11.—Para contención abdominal, adolescente. 15; adulto, 45.

Miembros artificiales.

12.-Pierna artificial para amputa-

ción Chopart, 150 pesetas. 13.—Pierna artificial para amputación tercio inferior de la pierna, 225.

14.—Pierna artificial para tercio medio, 275. 15.—Pierna artificial para ampu-

tación tercio inferior, 300.

16.—Pierna artificial para amputa-

ción muslo, 350.

17.—Pilón artificial tercio medio,

pierna, 55.

18.—Pilón artificial, tercio medio, muslo, 75.

19.—Brazo artificial, dedos rígidos para amputación, tercio inferior, antebrazo, niño, 175; adolescente y adul-

to. 200. 20.-Brazo artificial, tercio medio, 200.

21.—Brazo artificial, dedos rígidos, amputación brazo, tercio inferior, ni-no, 250; adolescente y adulto, 275. 22.—Brazo artificial, tercio medio,

23.—Brazo artificial, dedos y mano articulados, tercio inferior, antebrazo, 200_

24.—Brazo artificial, dedos y mano articulados, tercio medio, 200.

25.—Brazo artificial, dedos y ma-no articulados, terrio; inferior, 300. Corses. Taliffa also

26.—Mecánico para desviación co-lumna vertebral, 110 pesetas. 27.—Mecánico para mal de Pott

dorsal, 120.

28.—Mecánico para mai de Pott cervical, niños, 150; adolescentes, 200. 29.—Tirantes homopláticos para la

escoliosis, niños, 10; adolescentes, 15; edulto, 25.

30.—Aparato para pie varus, 125. 31.—Aparato para parálisis infan-

til, niño, 150.
32.—Aparato para parálisis infantil, adolescente, 200.
33.—Aparato para parálisis, adulto,

225.

34.—Aparato para genu varum, ni-ño, 100; adolescente, 150; adulto, 225. 35.—Aparato para dos genu varum, niño, 100; adolescente, 150; adulto,

4ሰብ

Aparatos de celuloide.—Armados.

36.—Gran aparato para fijación de cadera, muslo, pierna y pie, niño, 300 pesetas; adolescente, 350; adulto, 450.

37.-Aparato para fijación de piery pie, niño, 75; adolescente, 100;

adulto, 125.

38.—Corsé para inmovilización en el mal de Pott, cervical (Minerva).

niño, 200; adolescente, 300; adulto,

39.—Corsé sin Minerva, incluídos hombres, niños, 160; adolescente, 250;

adulto, 300.

40.—Corsé propiamente dicho (sib-axilar), niño, 150; adolescente, 200; adulto, 250.

Aparatos de yeso.

41.— Vendaje de inmovilización miembro inferior completo, niño, 25 pesetas; adolescente, 35; adulto, 40.
42.—Vendaje de muslo, pierna y pie (excluída cadera), niño, 20; adolescente, 25; adulto, 30.
43.—Vendaje de pierna, niño, 15; adolescente, 20; adulto 25.
44.—Vendaje de pie, niño, 5; adolescente, 8; adulto, 10.

lescente, 8; adulto, 10.
45.—Vendaje de brazo, niño, 10;

adulto, 20; adolescente, 15.
46.—Vendaje de antebrazo, niño,
5; adolescente, 10; adulto, 15.
47.—Corsé de yeso con Minerva para mai de Portt, niño 25; adolescente, 35; adulto, 40.

48 .- Corsé de yeso sin Minerva, in-

cluyendo tornillos, niño, 20; adoles-cente, 25: adulto, 30. 49.—Corsé de yeso sub-axilar. ni-ño, 15; adolescente, 20; adulto, 25. 50.—Corsé de yeso fenestrado para escoliosis. niño, 20; adolescente, 25; adulto, 30. 51.—Ojos artificiales, 10.

51.—Ojos artificiales, 10. 52.—Aparatos de incontinencia o i-

na en el hombre, 35. 53.—Muletas y bastones: 30 pesetas muleta; 10 bastón con contera de goma.

Se indicarán los materiales que se utilizarán en cada uno y el tiempo por que garantiza su duración.

El Avuntamiento queda autorizado para revisar anualmente los precios del contrato, de común acuerdo con el adjudicatario, recurriendo al juicio de un tercero tan sólo en el cuso de discordia.

Forma de contratación.

2. De conformidad con lo que dispone el artículo 40 de la Instruc-ción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, la adjudicación se havá mediante concurso, rigiendo para el mismo las disposiciones de aquella Instrucción.

Proposiciones.

3. Las proposiciones que se presenten al concurso deberán especificar bien claramente el precio de cada uno de los aparatos de la relación unida a la base 1.º, las características de cada uno, y cuanto pueda contribuir al conocimiento de la solidez y condiciones de cada uno, los materiales de que estará compuesto cada uno y el tiempo por el cual se garantiza su duración.

Depósito provisional.

4.º Para tomar parte en el concurso, será preciso haber hecho en la Caja municipal el depósito de la cantidad de 500 pesetas, equivalente al 5 por 100 de la que figura en Presupuesto para el servicio que se contrata.

Depósito definitivo.

5.º El Depósito de garantia defi-nitivo será equivalente al 10 por 100 del total, importe de la proposición escogida y deberá constituirse en la forma prevenida en el artículo 21 de la Instrucción.

Duración del contrato.

6.º La duración del contrato dimanante del presente concurso será de cinco años, renovables si así lo acuerda el Ayuntamiento.

Comienzo del servicio.

7.º El servicio no podrá comenzar hasta que la Junta municipal de vocales asociados, haya sancionado el acuerdo de adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones.

8.º Las proposiciones se presen-tarán en el Registro general de la Sccretaria del Exemo. Ayuntamiento en días y horas de despacho, durante el plazo de treinta días a partir de la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID.

Gastos del concurso.

9.º Los gastos del anuncio a que se refiere la base anterior y todos los demás a que dé lugar la celebración del presente concurso correrà a car-go del adjudicatario del servicio.

Apertura de pliegos.

Transcurrido el plazo señalado en la base 8.º. la Comisión de régimen interior en la primera sesión que celebre, procederá a la apertura de las proposiciones presentadas, eli-giendo la más conveniente con arreglo a los condiciones de este contrato. quedando con la libertad de rechazarlas fedas caso de que no le pareciesen aceptables.

Pago de las facturas.

44. - El jadjudicatario presentará trimestralmente las facturas del ser-

vicio, las cuales pasarán a la Comisión de régimen interior; y ésta, previo los trámites e informes que estime necesarios, las pasará a la Alcaldía para su pago dentro el trimestre siguiente al de su presentación.

Tribunales.

12. El adjudicatario, al aceptar la adjudicación, queda sometido a la jurisdicción de los Tribunales de Barcelona, para cuantas cuestiones pue-dan derivar del contrato.

Industrias nacionales.

Queda también obligado el adjudicatario a la observancia de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Contrato de trabajo.

También viene obligado el adjudicatario al cumplimiento de las dispo-siciones de fecha 20 de Junio de 1902, relativas al contrato de trabajo con sus obreros.

Rescisión.

15. En caso de incumplimiento del contrato por el adjudicatario, com-probado por medio de expediente abierto por la Comisión de regimen interior, el Exemo. Ayuntamiento res-cindirá el contrato, abriendo nuevo concurso.

Bastanteo de poderes.

16. Para el caso de que un licitador no concurra por sí, sino mediante apoderamiento, la escritura de poderes deberá estar bastanteada por el Letrado de este Colegio, D. Luis Serrahima, siendo los gastos de cargo del poderdante.

Comprobación del servicio.

17. Las casas que concurran al concurso vienen obligadas a indicar en la proposición el nombre de un médico especialista de Barcelona, a quien encomienden, para el caso de adjudicación del servicio, y por su cuenta el servicio de comprobación, que consistirá en una certificación en que se haga constar que el aparato que en cada caso se entrega es el conveniente para el enferme, y que está adaptado y cumple perfectamente su misión.

Modelo de proposición.

El que suscribe..., con domicilio en..., bien enterado del pliego de condiciones para el concurso de suministros de aparatos ortopédicos con destino a los pobres de la Beneficencia municipal, presenta la proposición que sigue, que comprende el precio de cada uno de los aparatos de la cada uno de la cada uno de la cada uno de la cada uno de la cada u que se piden, el tiempo por el cual se garantiza la duración de cada uno v los materiales con que estarán fabricados.

(Relación detallada de todo lo antes indicado).

Fecha y firma del proponente. Aprobado en sesión de 16 de Julio de 1919.—El Alcalde, Antonio Marti-nez Domingo.—P. A. de S. E., el So-cretario, Claudio Planas y Font. S-191

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 2 de los corrientes, se anuncia la celebración de nueva subasta por haber quedado desiertas las dos anteriores, para la construcción de un edificio destinado rela administración, inspección y co-branza de los arbitrios e impuestos municipales, emplazado en un solar propiedad del municipio, situado en el paseo de la Industria, frente al Palacio de Bellas Artes, bajo el tipo de 282.999 pesetas con 46 centimos, de conformidad con lo resuelto asimismo mo por acuerdos de 27 de Septiembre ae 1917 y 27 de Enero del corriente año y condiciones fijadas en los anuneios insertos en las Gacetas de Ma-paro de 14 de Enero de 1918 y 30 de Abril de este año, y Boletines Oficia-les de la provincia de 11 de Enero de 1918 y 29 de Abril de 1919, que se dan por reproducidos, reformándolos con los siguientes extremos:

1.º Los cuadros de precios de jor-nales y medios de transportes, así como los precios que se asignan en las diferentes nidades de obra que van adjuntos al pre-upuesto, se entienden todos, aumentados en un 32 por 100, quedando, por lo tanto, modificado en este sentido el artículo 28 del pliego de condiciones, en cuanto a la aplicación de los precios unitarios del presupuesto, quedando vigente el citado artículo en todos los demás extremos.

2.º Que se fije en diez días el nla-zo de treinta, que se señalaba para la celebración de la subasta.

Barcelona, 18 de Julio de 1919.--El Alcalde Constitucional, A. Martínez Domingo.—P. A. del E. A., el Secretario, Claudio Planas. S--667

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE PATERNA DEL CAMPO

D. José Zarza Miranda, Alcalde constitucional de esta villa. Hago saber: Que acordado por esta

Corporación municipal la adquisición por compra de una casa con destino a cuartel de la Guardia civil de este pueblo, se abre concurso público por el plazo de treinta días hábiles, que empezarán a contarse desde el siempezaran a contarse desde el siguiente al en que aparezca publicado
este anuncio en el Boletín Oficial de
la provincia y en la Gacera de Made de la Secretaria del Ayuntamiento, en
la Secretaria del Ayuntamiento, en pliegos cerrados y ajustadas al mode-

lo que al final se inserta. El precio máximo o tipo límite para el concurso es el de 18.000 pesetas. Las proposiciones se harán en baja

del precio señalado, no admitiéndose las que excedan del mismo.

El concurso se ajustará al si-guiente

PLIEGO DE CONDICIONES

i. El edificio ha de ser sólido, ventilado, bien situado y con capaci-dad para poder alojar cómodamente tres guardias solteros y cuatro casa-dos. Constará además de los dormitorios necesarios, una sala de armas, vestíbulo, un departamento para el jefe, cocina, retrete, lavadero almacén, cuadra, puerta falsa y demás de-pendencias propias para el servicio del Cuerpo y de las familias habitan-tes. El solar que ocupe ha de tener 420 metros cuadrados por lo menos, sin incluir el corral, que deberá ser

2.º El precio máximo en que debe ser adquirido el edificio será el do

18.000 pesetas.

3. El plazo para la presentación de proposiciones será de treinta díashábiles, contados desde el siguiente-al en que aparezca publicado el concurso en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia, durante el cual se presentarán aquellas en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliegos cerrados, extendidas en el paper correspondiente, ajustadas al modelo adjunto y acompañando a las mismas la cédula personal del interesado.

4.* Terminado el plazo de admisión de pliegos, éstos pasarán a la Comisión que suscribe, la cual los examinará detenidamente, y acompañada de peritos prácticos que designe el Alcalde, reconocerán los edificios propuestos a información sobre las conpuestos e informarán sobre las condiciones que aquellos reunan, pasan-do después al Ayuntamiento para en su vista acuerde y resuelva libremonte el concurso.

5.* El edificio que se adquiera se-rá libre de gravámenes, quedando el vendedor obligado en todo tiempo al sancamiento de la venta en todos y cada uno de los casos de evicción que el Derecho establece.

6. Los propietarios cuyas proposiciones queden deshechas, no podrán entablar reclamación alguna contra la-

resolución del concurso.

7.º Aceptada la proposición, se no-tificará el acuerdo al interesado, e inmediatamente éste otorgará la correspondiente escritura a favor del Ayuntamiento, abonándosele en el acto an-te el Notario respectivo, el total im-

porte de la finca.

8.º El vendedor sólo vendrá obli-8.* El vendedor sólo vendra obligado al pago de los gastos que ocasione la inserción de este anuncio en la Gacera y Boletín y los de la escritura-matriz de compraventa, quedando los demás a cargo del Municipio.

9.* Se tendrán por comprendidos en este pliego los preceptos de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y demás disposiciones legales relati-

y demás disposiciones legales relativas al caso.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., acude al con-curso abierto por el Ayuntamiento deesta villa para la adquisición de una casa con destino a cuartel de la Guardia civil, y al efecto, ofrece en venta el edificio de su propiedad, situado en la calle..., núm... de gobierno. de est la cane..., num... de gobierno. de este pueblo, que reúne las condiciones exigidas en el pliego respectivo, el cual acepta en todas sus partes en el precio total de ... (en letras) pesetas. (Fecha y firma completa del propo-

Paterna del Campo, 22 de Julio de 1919.—José Zarza Miranda. S = 903

PARQUE DE ARTILLERIA DE LA COMANDANCIA DE TENERIFE

El Teniente Coronel Director de dicho Parque.

Hago saber: Que debiendo proceder a la venta en pública licitación mediante primera convocatoria de propoziciones libres del material existente en el Parque de la expresida Comandancia procedente de vairas de cartuchos maŭser disparados, que for-mando un solo lote y al precio limite fijado que se expresa a continuación: por el presente se convoca a cuantos deseen tomar parte en dicho acto, que tendrá lugar el día 5 de Septiembro del corriente año en las Oficinas de este Establecimiento y hora de las diez, ante el correspondiente tribunal.

Lote del material enajenable y precio limite fijado.

LOTE UNICO

1,675 kilogramos de latón, procedente de vainas de cartuchos Maüser disparadas y machacadas, 1,25 pesetas. el kilogramo.

El material objeto de la venta se halla en los Almacenes de este Parque, donde podrá ser examinado por

las personas que lo deseen.

La convocatoria se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 y demás disposiciones complementarias, pudiendo ser admitidas las proposiciones que sin rebajar el precio límite marcado, modifiquen algunas de las condiciones de los pliegos, los cuales se hallarán de manifiesto en las Oficinas del referido Parque, todos los días laborables desde las nueve a las doce.

Para tomar parte en la convocato-ria, será requisito indispensable constituir a disposición del Presidente del Tribunal un depósito en la Caja general o en sus sucursales de 104 pesetas con 68 céntimos, equivalentes al 5 por 100 del valor de los materiales que se venden, calculado por el precio limite

Las proposiciones serán extendidas en pliego entero de papel sellado de la clase undécima (una peseta), y si lo fueren en otro, llevarán adherida la póliza equivalente, y han de estar firmadas y rubricadas por el licitador o persona que legalmente le represente indisárdolo. sente, indicandolo en este caso con ante-firma, incluyéndose en el pliego cerrado la cédula personal corriente del firmante, el recibo de la contribución industrial y el poder, cuando se trate de apoderado.

Las proposiciones que se hagan, lo serún al total del material y deberán ser redactadas con arreglo al siguiende modelo.

Modelo de proposición.

D. F... de tal (los dos apellidos), vecino de tal que contrado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de Canarias y GACETA DE MADRID y del pliego de condiciones a que aquél alude, relativo a la venta de material procedente del desbarate de rairas de cartuabas maisan dispara. vainas de cartuches maūser, disparadas y machacadas, que por pública licitación en primera convocatoria de proposiciones libres so llevará a cabo en el Parque de la Comandancia de Artillería de Tenerife, se compromete y obliga en armonía con las cláusulas del citado pliego por sí (como apoderrado de D. F de T), a la compra del

lote en cuestión al precio que se in-

El kilogramo de latón a (tantas pesetas y centimos), y como garantía de mi proposición, acompaño el talón de depósito que justifica haber hecho el de (tantas pesetas y céntimos), seña-ladas en el anuncio.

(Fecha, firma y rúbrica del propo-

nente.)

LABORATORIO CENTRAL DE SA-NIDAD MILITAR

Direcci'on.

Debiendo procederse a la contratación por subasta pública de los medicamentos, efectos, envases y uten-silios necesarios en este establecimiento para el servicio de presupuesto, durante el ejercicio de 1919 a 1920, se convoca por el presente anuncio a una pública licitación, que tendrá lugar el miércoles 3 de Septiembre próximo, a las diez, en este Laboratorio, calle de Amaniel, número 36, ante un Tribu-nal presidido por el Director del mismo, con sujcción a la ley de Contabi-lidad de 1.º de Julio de 1911, Regla-mento de Contratación de 6 de Agosto de 1909, ley de Protección a la in-custria nacional y demás disposiciones complementarias.

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de Protección a la industria nacional, se admitirá la concurrencia extranje-ra para los lotes números 9, 10 y 13.

El contratista que ofrezca produc-tos nacionales, deberá expresar en su proposición la procedencia de los mismos, o hacerlo después, pero con anterioridad a la primera entrega de

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que el proponente acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o sus sucursales de provincias el-5 por 100 del total importe del lote o lotes a que se reflera su oferta, calculado por el precio límite.

Los pliegos de condiciones faculta-tivas, legales y de precios límites, se hallarán de manifiesto en la Dirección del establecimiento, todos los días no feriados, de nueve a doce, hasta el anterior al señalado para la celebra-ción del acto.

En el caso en que dos o más pro-posiciones resultasen iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, en-tre los autores de la misma, y si ter-minado el plazo subsistiese la igual-dad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, redactados conforme al modelo inserto a continuación, debiendo estar extendida en papel sella-do de undécima clase (o llevar adherida la póliza correspondiente si fuera en otra clase de papel), estar firmada por el interesado o persona que legalmente le represente (expresándolo, en este caso, con antefirma), y acompañará a la misma la cédula personal del firmante, la carta de pago que acre-dite la constitución del depósito previo, el recibo de la contribución industrial o el certificado de haberse dado de alta en ella y el poder en su

Madrid, 23 de Julio de 1919.—El Director, Gregorio Olea.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., domiciliado en..., con cédula personal de... clase, número..., enterado del anuncio publicado e n el número... (del Boletín Oficial de la provincia o de la Gacera DE MADRID), correspondiente al dia... de..., y de los pliegos de condiciones. según los cuales ha de ser contratado el suministro de los medicamentos, efectos, envase y utensilio que se necesiten en el Laboratorio Central de Sanidad Militar, para el servicio de presupuesto durante el ejercicio de Sanidad Militar, para el servicio espe-cial de ventas, durante el ejercicio de 1919 a 1920, se compromete a ejecutar dicho servicio, con arreglo a las condiciones fijadas en los pliegos citados y a los precies siguientes:

El lete número..., por la cantidad de... pesetas (en leira). El lete número..., por la cantidad

de... peseias (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

\$--\$99

Debiendo procederse a la contratación por subasta pública de los me-dicamentos, efectos, envases y uten-silios necesarios en este establecimien-to para el servicio especial de venas. durante el ejercicio de 1919 a 1920, se convoca por el presente anuncio a una pública licitación, que tendrá lugar el lueves 4 de Septiembre próximo, a las diez, en este Laboratorio, calle de Amaniel, número 36, ante un Tribu-nal, presidido por el Director del mismo, con sujeción a la ley de Contabi-lidad de 1.º de Julio de 1911, Reglamento de Contratación de 6 de Agosto de 1909, ley de Protección a la industria nacional y demás disposicio-nes complementarias.

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de Protección a la industria nacional, se admitirá la concurrencia extranje-

ra para los lotes números 1 y 3. El contratista que ofrezca produc-tos nacionales, deberá expresar en su proposición la procedencia de los mis-mos, o hacerlo después, pero con anterioridad a la primera entrega de artículos.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que el proponente acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o sus sucursales de provincias el 5 por 100 del total importe del lote o lotes a que se refiera su oferta, calculado por el precio limite.

Los pliegos de condiciones facultativas, legaler y de precios límites, se hallarán de manifiesto en la Dirección del establecimiento, todos los días no feriados, de nueve a doce, hasta el anterior al señalado para la celebración del cata ción del acto.

En el caso en que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de la misma, y si transcurrido el plazo subsistiese la igual-dad, se decidirá la adjudicación por

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, redactados conforme al modelo inserto a continuación, de-biendo estar extendida en papel sella-do de undécima clase (o llevar adheri-

da la póliza correspondiente si fuera en etra clase de papel), estar firmada por el interesado o persona que legalmente le represente (expresando, en este caso, con antefirma), y acomipaña a la misma la cédula personal del firmante le capita de mesa con a consequencia de mesa del firmante, la carta de pago que acredite la constitución del depósito previo, el recibo de la contribución ina dustrial o el certificado de haberse dado do alta en ella y el poder en su

caso.

Madrid, 23 de Julio de 1919.—El
Director. Gregorio Olea.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., domiciliado en..., con cédula personal de... clase, número..., enterado del anuncio publicado en el número... (del Boletín Oficial de la provincia o de la Gacetta DE Madrid), correspondiente al día... de..., y de les plieges de condiciones, según los cuales ha de ser contratado el suministro de los medicamen-tos, efectos, envase y utensilio que se necesiten en el Laboratorio Central de Sanidad Militar, para el servicio espe-cial de ventas, durante el ejercicio de 1919 a 1920, se compromete a ojecu-tar dicho servicio, con arreglo a las condiciones fijadas en los pliegos ci-tados y a los precios siguientes:

El lote número... por la cantidad

de... pesetas (en letra). El lote número..., por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

JEFATURA ADMINISTRATIVA

Debiendo contratarse, en virtud de Real orden de 24 de Diciembre último, la carne de vaca necesaria en el Hospital Militar de esta plaza durante un año y dos meses más si así conviniese a los intereses del Estado, se convoca por el presente a una pública segunda subasta, por no haber dado resultado la primera, que tendrá lugar en esta Jefatura, sita en la planta baja del mismo plaza de Alfonso XII sin mismo plaza de la complexima de la mismo, plaza de Alfonso XII, sin número, de esta capital, el día 29 de Agosto del presente año, a las once horas, con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa en el ramo de Guerra, de 6 de Agosto de 1909, ley de Contabilidad de la Hacienda puley de Contabilidad de la fiacienda pu-blica de 1.º de Julio de 1911 y de Pro-tección a la industria nacional; ar-tículo 19 del Real decreto de 22 de Junio de 1910 y demás disposiciones complementarias y el pliego de con-diciones generales que se hallará de manifiesto en dicha Jefatura administrativa todos los días laborables de nueve a doce y de quince a diez y ocho horas.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose al modelo inserto a contimuación, y acompañado de los documentos que acrediten la personalidad del firmante; del resguardo corres-pondiente al depósito de garantía del 5 por 100 de la proposición y del últi-mo recibo de la contribución industrial

que deba satisfacer, según el concep-to en que el mismo comparezca.

Las proposiciones serán entregadas en pliego cerrado al Presidente del Tribunal de subasta durante la primera media hora, transcurrida la cual, se dará por terminada la admisión de ellas.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistie e la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz, 22 de Julio de 1919.—El Presidente del Tribunal.

Modelo de proposición.

De..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente a los días...
y... del..., respectivamente, y de los
pliegos de condiciones a que aquél alude para contratar la adquisición de carne de vaca necesaria en el Hospital Militar de esta plaza durante un año y dos meses más si así conviniere a los intereses del Estado, se compromete y obliga a facilitar dicho artículo al precio de... pesetas... céntimos (en le-tra), con sujeción a las cláusulas del citado pliego.

(Fecha y firma del proponente y antefirma en el caso de representación.)

JEFATURA DE BASES NAVALES DE VIGO, MARIN Y AROSA

En Vigo, a 13 de Agosto de 1919, a En vigo, a 16 de Agosio de 1919, a las diez de su mañana, tendrá lugar en el local de las oficinas de las Bases Navales "Abelaira Menéndez". número 3, segundo piso, ante la Junta nombrada al efecto, una subasta para el suministro de los siguientes lotes de efectos, en el lugar que se designe de la Base Naval de Ríos (Vizo)

de la Base Naval de Ríos (Vizo).

Primer lote.—Piedras, cales y arena, por valor de dieciseis mil trescientas diecinueve pesetas (16.319,00).

Segundo lote.—Cerámica, por valor

de cinco mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas (5.354,00).

Tercer lote.-Maderas por valor de once mil ciento catorce pesetas con veinte y un centimos (11.114,21). Cuarto lote.—Ferretería por valor

de tres mil quinientas cuarenta y una pesetas con cinco centimos (3.541.05).

Quinto lote.—Material de sancea miento e higiene, por valor de mil trescientas nueve pesetas (1.309).

Con estricta sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el negociado correspondiente de la segunda Sección del Estado. te de la segunda Sección del Estado Mayor Central de la Armada, en las oficinas de las bases navales de Vigo. Marin y Arosa y en las Comandancias de Marina de Bilbao, La Coruña y Pontevedra y Comandancia general general del Apostadero de El Ferrol.

Las proposiciones de los que descen tomar parte en la subasta serán re-dactadas con sujeción al modelo que se inserta a continuación, en papel sellado de una peseta; no siendo admitidas las que se presenten en papel común con el sello adherido; serán entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador, en la Comandancia general del Apostadero de El Ferrol, en las Comandancias de Marina de Bilbao, La Comiña y Pontevedra y en la segunda Sección del Estado Mayor Central, hasta el día 7 de

Agosto y ante la Junta de suhastas, hasta treinta minutes después de constituída.

Al mismo tiempo que la proposi-ción, pero fuera de sobre que la contenga, entregará cada licitador su cédula personal, que le será devuelta; el recibo del último trimestre de la contribución industrial, y un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias a disposición del Sr. Comisario de Marina de las provincias del NO., las cantidades siguientes:

Para el primer lote.—Ochocientas diez y seis pesetas (816).

Para el segundo lote.-Doscientas sesenta y siete (267).

Para el tercer lote.—Quirientas cincuenta y cinco (555).

Para el cuarto lote.—Ciento seten-

ta y siete (177).

Para el quinto lote.—Sesenta y cin-

co pesetas (65).

Si la proposición fuera a nombre de otro, se acompañará poder legal que lo acredite.

Vigo, 24 de Julio de 1919.—El Secretario, Pablo Rodríguez.

Modelo de proposición.

D. M. M..., vecino de..., domiciliado en..., en su nombre (o a nombre de D. N. N., para lo que se halla legalmente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID núm..., de fal fecha (o en el Boletín Oficial de la provincia de provincia de corresponprovincia de..., núm..., correspondiente a tal día), y de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de los materiales necesarios para la construcción de la casa-oficina para el Jefe de la Base Naval de Ríos (Vigo), se compromete a llevara efecto el suministro de los materiales comprendidos en el (o en los).

Primer lote. Segundo lote. Tercer lote. Cuarto lote. Quinto lote.

Con la baja de... pesetas centimos por cada cien pesetas, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas en dichos pliegos.

Fecha y firma. Todo en letra.

S-904

En Vigo, a 12 de Agosto de 1919, a las diez de su mafiana, tendrá lugar en el local de las oficinas de las Bases Navales "Abelaira Menéndez", núm. 3, segundo piso, ante la Junta nombrada al efecto, una subasta para el sumi-nistro de los siguientes lotes de efectos, en el lugar que se designe de la Base Naval de Marin.

Primer lote.—Piedras, cales y are-na por valor de diez y seis mil tres-

cientas diez y nueve pesetas (16.319). Segundo lote.—Cerámica por valor de cinco mil trescientas cincuenta y

cuatro pesetas (5.354).

Tercer lote.—Maderas, por valor de once mil ciento catorce pesetas conveintiun cénticos (11.114.21).

Cuarto lote.—Ferreteria por valor de cuarto lote.

de tres mil quinientas cuarenta y una peseta con cinco centimos (3.541.05). Quinto lote.—Material de sanea-

miento e higiene por valor de mil trescientas nueve pesetas. (1.309).

Con estricta sujeción al pliego de condiciones, que se hallará de mani-fiesto en el negociado correspondiente de la segunda Sección del Estado Mayor Central de la Armada, en las oficinas de las Bases Navales de Vigo, Marín y Arosa, y en las Comandancias de Marina de Bilbao, La Coruña y Pontevedra y Comandancia del Apostadero de El Ferrol. General

Las proposiciones de los que de-seen iomar parte en la subasta serán redactadas con sujeción al modelo que se inserta a continuación, en papel sellado de una peseta, no siendo admitidas las que se presenten en papel común, con el sello adherido; serán entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador, en la Comandancia general del Apostadero de margancia general del Apostadero de El Ferrol, en las Comandancia de Ma-rina de Bilbao, La Coruña y Ponteve-dra, y en el segundo negociado del Estado Mayor Central, hasta el día siete de Agosto, y ante la Junta de su-basta, hasta treinta minutos después de constituída.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera de sobre que la coutenga, entregará cada licitador su cedula personal, que le será devuelta, el recibo del último trimestre de la contribución industrial y un docu-mento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a dispo-sición del Sr. Comisario de Marina de las provincias del NO., las can-tidades siguientes:

Para el primer lote.—Ochocientas diez y seis pesetas (816).

Para el segundo lote. — Doscientas sesenta y siete ídem (217).

Para el tercer lote. — Quinientas cincuenta y cinco ídem (555).

Para el cuarto lote. — Ciento setenta y siete ídem (177).

Para el minto lata.

Para el quinto lote. Sesenta y cinco idem (65).

Si la proposición fuera a nombre de otro, se acompañará poder legal que

lo accedite. Vigo, 24 de Julio de 1919.—El Se-cretario, Pablo Rodríguez.

Modelo de proposición.

D. M. M..., vecino de..., domiciliado en..., en su nombre (o en nombre de D. N. N., para lo cual se halia legalmente autorizado), hace presente: que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID núm... de tal fecha (o en el Boletín Oficial de la provincia de..., núm... correspondien-te a tal día), y de los pliegos de con-diciones para contratar el suministro de los materiales necesarios para la construcción de la casa-oficina para el Jefe de la Base Naval de Marín, se compromete a llevar a efecto el suministro de los materiales comprendidos en el (o en los). Primer lote.

Segundo lote. Tercer lote. Cuarto lote. Quinto lote.

Con la baja de... pesetas céntimos por cada cien pesetas, con estricta suleción a las condiciones estipulades en dichos pliegos. Fecha y firma. Todo en letra.

_9**6**5

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSERANZA DE LA PRO-VINCIA DE ALAVA

Relación de los Maestros con servicios interinos del Grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo, y cuyos nombramientos se remiten con esta fecha.

Número 1.010 de la lista en la Di-rección general, doña Francisca Navarros Jiménez; se la adjudica la escuela de Echávarriviña, Ayuntamiento de Barrundia, vacante el 27 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Nova.-Por haber obtenido la excedencia la Maestra que la servía.

Vitoria, 2 de Junio de 1919.-El Jefe de la Sección. P-3353

Relación de los Maestros con servicios interinos del Grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad. de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha. Número 1.998 de la lista en la Di-rección general, D. León González Díez;

se le adjudica la escuela de San Román de Campo, Ayuntamiento de idem, vacante el 14 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Nota-Por haber aceptado el nombrado anteriormente escuela en otra provincia.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley

Electoral. Vitoria, 20 de Junio de 1919.—El fe de la Sección. P—3463 Jefe de la Sección.

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero y Real or-den de 26 del mismo, cuyos nombramientos se remiten con esta fe-

Número 1.942 de la lista en la Di-rección general, D. Claudio García Iz-tueta; se le adjudica la escuela de Lora Avintamiente de Passana Loza, Ayuntamiento de Peñacerrada, vacante el 29 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Nota.—Se nombra nuevo Maestro por haber aceptado el nombrado anteriormente escuela en otra provincia.
Vitoria, 9 de Mayo de 1919. — El
Jefe de la Sección. P—3087

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A. a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo, y euyos nombramientos se remiten con esta fecha.

Número 1.382 de la lista en la Di-rección general, D. Gregorio Rodríguez García; se le adjudica la Escuela de Sarcia; se le adjudica la Escocia de San Román de Campo, Ayuntamiento de idem, vacante el 14 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la Gamara de 24 de Marzo de 1919.

Nota.—Por no haberse presentado el nombrado en el plazo regiamentario.

Número 1.987 de la lista en la Di-rección general, D. Isauro Sierra Pérez; se le adjudica la Escuela de Loza, Ayuntamiento de Peñacerrada, vacan-te el 29 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la Gacera de 24 de Marzo de 1919.

Nota.-Por haber aceptado Escuela el nombrado en la provincia de Santander.

Vitoria. 27 de Mayo de 1919.— fe de la Sección. P—3352 Jefe de la Sección.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEMANZA DE LA PRO-VINCIA DE ALBACETE

Relación de los Maestros interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del año actual y Real orden de 26 del mismo mes, y cuyos nombramientos se remiten a los in-teresados con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección general, 1.312, D. Antonio Alarcón Herráez. se le adjudica la Escuela de La Hoz. Ayuntamiento de Alcaraz, vacante en 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GA-CETA de 21 de Marzo de 1919.

Número de la lista de la Dirección general, 1.454, D. Antonio del Aguila Córcoles; se le adjudica la Escuela de Vegallera, Ayuntamiento de Molinicos, vacante en 3 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la Ga-CETA de 21 de Marzo de 1919.

Nota.—Comunicado a esta Sección de conformidad con el parrafo octavo del Real decreto de 13 de Febrero último por D. Ernesto Martínez Soriano el haber sido nombrado por la Sección de Murcia para otra Escuela, quedan anulados los nombramientos hechos por esta Sección en 21 del mes anterior.

Albacete, 8 de Mayo de 1919.—El Je-fe de la Sección, Manuel Julia y Blanco. P.—3069

Relación de los Maestros interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de de Febrero de 1919 y Real orden de 25 del propio mes cuyos nombra-mientos fueron remitidos a los interesados.

Número de la lista de la Dirección general, 913. doña Virtudes Cartage-na Escaravajal, se le adjudica la Escuela de Arroyo-Parrizón, Ayunta-miento de Villaverde, vacante en 7 de Mayo de 1919, Esta lista se publicó en la Gaceta de 26 Marzo de 1919.

Albacete, 13 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Blanco. P—3332 Blanco.

Relación de los Maestros interinos del grupo A, a quienes se adjudica Es-

cuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos fueron remitidos a los interesados.

Número de la lista de la Dirección general, 1.007, doña Angela Brú Go-mia, se le adjudica la Escuela de Arroyo-Parrizon, Ayuntamiento Villaverde, vacante en 7 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la Ga-CETA de 26 de Marzo de 1919.

Nora.—Nombrada por renuncia de

Nora.—Nombrada politicale de la Virtudes Cartagena.

Albacete, 21 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel, Juliá y P...3433

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad en esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y 26 del mismo mes.

-Número de la lista de la Dirección general. 16; D. Ernesto Mar-tínez Soriano; se le adjudica la Escuela de La Hoz, Ayuntamiento de Alcaraz, vacante en 31 de Diciembre de 1918.

2.—Número de la lista de la Direc-ción general, 1.312 D. Antonio Alarcón Herráez, se le adjudica la Es-cuela de Vegallera, Ayuntamiento de Molinicos, vacante en 3 de Febrero de 1919.

Albacete, 21 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección. Manuel Julia y Blanco.

Relación de los Maestros interinos del degrupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13. de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos el nombramientos fueron remitidos a les interesados.

Número de la lista de la Dirección igeneral, 16; D. Ernesto Martinez Scriano; se le adjudica la Escuela de La Hoz. Ayuntamiento de lAlcaraz, vacante en 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 21 de Marzo de 1919.

Número de la lista de la Dirección genera!, 1.312; D. Antonio Alarcón Herráez, se le adjudica la Escuela de Vegallera, Ayuntamiento de Molinicos, vacante en 3 de Febrero de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA de 21 de Marzo de 1919. Albacete, 29 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y

Blanco.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSERANZA DE ALI-CANTE

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.516 de la lista en la Di-rección general, D. Antonio Ovidio Relación de los Maestros con servicios

Sánchez Paz: se le adjudica la escuela de Rebate, Ayuntamiento de Orihuela, vacante el D de Junio de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de

Enero de 1916.
Alicante, 21 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección. José Fernández.

SECCION ADMINISTRATIVA DE Primera enseñanza de alme-

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.600 de la lista de 1915, don Feliciano Herrador Fernández; se le adjudica la Escuela de Alscún, Ayuntamiento de idem, vacante el 30 de Abril de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 22 de Marzo de 1919, primero 2 de la lista provincial.

1919, número 2 de la lista provincial.

Almería, 3 de Mayo de 1919.—El:
Jefe de la Sección. P—2585

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BADA-JOZ

Relación de los linestros con servicios. interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 25 del propio mes, y cuvos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 286 de la lista de la Dirección general, doña Constantina Adela García Ledesma; se la adjudi-ea la Escuela de Villar de Rena. Avuntamiento de idem. vacante el 28 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 31 de Marzo 1919; número 2 de la lista provincial. Badajoz, 10 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección. P—2588

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEANZA DE BALEA-RES

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuvos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.836 de la lista de la Dirección general, D. Bernardo Escalas Ortigosa: se le adjudica la Escuela de Llumesanas. Ayuntamiento de Mahón, vacante el 31 de Agosto de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 8 de Abril de 1919.

Palma, 23 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Salvador María Bover. P—3393 Bover.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE BARCELONA

interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propieded, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1 de la lista de la Dirección general, D. Simón García Xandri; se le adjudica la Escuela de Fogás de Tordera, Ayuntamiento de idem, vacante el 2 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.

Número 2 de la lista de la Direc-ción, D. Patricio Clara Carles; se le adjudica la Escuela de Monclar de Berga, Ayuntamiento de ídem, vacan-te el 31 de Agosto de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.

Maestras.

Número 1 de la lista de la Dirección general, doña Concepción Mallo-fré Segarra; se la adjudica la Escuela de Sagás, Ayuntamiento de idem. vacante el 7 de Febrero de 1919. Esta lista se publicá en la Casarra el 41 de lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.

Número 2 de la lista de la Dirección, doña Antonia Badía Rovira: se la adjudica la Escuela de San Bartolomé del Grau, Ayuntamiento de fdem, vacante el 23 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la Ga-ceta el 11 de Abril de 1919.

Número 3 de la lista de la Dirección, doña Eudosia Nieto Rebollo; se la ndjudica la Escuela de Tagama-neut. Avuntamiento de idem, vacante el 13 de Enero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.

Número 4 de la lista de la Direc-ción, doña Esperanza Gari Closas; se la adjudica la Escuela de Saldes, Avuntamiento de idem, vacante el 1.º de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919. Barcelona, 1.º de Mayo de 1919.—

El Jefe de la Secuión, Rafael Vidas, P....

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE BURGOS

Relación de los Maestros interincs con servicios del grupo A. a quie-nes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados

Número 1.981 de la lista de la Di-rección general, D. Juan Martínez Ayuso; se le adjudica la Escuela de Palacios de Riopisuerga, Ayuntamiento de idem, vacante el 31 de Agosto de 1918. Esta lista se publicó en la GAGETA el 24 de Marzo de 1919. Hecho el nombramiento por la Sección en 30 de Abril último.

Número 1.982 de la lista de la Dirección, D. Gregorio Redríguez Gar-cía: se le adjudica la Escuela de Quintanajuar, Ayuntamiento de Cernégula. vacante el 6 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la Gal-CETA el 24 de Marzo de 1919.—Hecho el nombramiento en 30 de Abril.

Número 1.987 de la lista de la Di-

rección. D. Isauro Sierra Pérez; se

le adjudica la Escuela de Berbera-na, Ayuntamiento de ídem, vacante el 9 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marso de 1919.—Hecho el nombramiento en 30 de Abril.

Número 1.997 de la lista de la Di-rección, D. Alejandro Casales Buste; se le adjudica la Escuela de Valderrama, Avuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina, vacante el 4 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919. - Hecho el nombramiento en 30 de Abril.

Número 1.998 de la lista de la Dirección, D. León González Diez; se le adjudica la Escuela de Regumiel, Ayuntamiento de Canicosa, vacante el 7 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Hecho el nombramiento en

30 de Abril. Número 2.003 de la lista de la Di-rección, D. José Pérez Jiménez; se le adjudica la Escuela de Manzanedo, Ayuntamiento del Valle de Manzanedo, vacante el 15 de Noviembre de
1919. Esta lista se publicó en la Gaceta el 24 de Marzo de 1919.—Hecho el nombramiento en 3 de Mayo de 1919.

Número 2.008 de la lista de la Di-rección. D. F. Antonio Llantada Pe-droche; se le adjudica la Escuela de Villanueva de Teba, Ayuntamiento de ídem, vacante el 9 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Hecho el nombramiento en 6 de Mayo.

Maestras.

Número 1.111 de la lista de la Di-rección general, doña Juana Mayo Blázquez; se la adjudica la Escuela de Montuenga, Ayuntamiento de Madri-galejo, vacante el 27 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.-Hecho el nombramiento por la Sección

el 5 de Mayo de 1919.

Burgos, 10 de Mayo de 1919.—El
Jefe de la Sección, Julian Lacalle. P--3336

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febre-ro de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.015 de la lista de la Dirección general, D. Nicolás Domíngue Tortajada; se le adjudica la Escuela de Escobados de Arriba, Ayuntamiento de Los Altos, vacante el 25 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919. — Publicado en el Boletín Oficial para los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Burgos, 15 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P-3072

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propie-dad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 dei propio mes, y cuyos nombramien-tos se remiten a los interesados con esta fecha.

29 Julio 1919

Número 2.022 de la lista de la Di-rección general, D. Manuel Dávila Paja; se le adjudica la Escuela de Escobados de Arriba, Ayuntamiento de Los Altos, vacante el 25 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1818.—Publicado en el Boletín Ofi-cial a los efectos del artículo 68 de

la vigente ley Electoral.

Burgos, 20 de Mayo de 1919.—El
Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P-3073

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramien-tos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.028 de la lista de la Di-rección general. D. Francisco Cabezas Hernández; se le adjudica la Escuela Santovenia. Ayuntamiento idem, vacante el 5 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1918,—Publicado en el Boletín Oficial, a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Burgos, 21 de Mayo de 1919 .- El Jefe de la Sección. Julián Lacalle.

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A. a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes. y cuvos nombramien-tos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.034 de la lista de la Di-rección general. D. Eusebio Duque Vallejo; se le adjudica la Escuela de Santovenia, Ayuntamiento de idem, vacante el 5 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1918.-Publicado en el Boletin Oficial, a los efectos del articulo 68 de la vigente ley Electoral. Burgos, 31 de Mayo de 1919.—

Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P-3383

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A. a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramien-tos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.035 de la lista de la Dirección general, D. Eduardo Romero Cambronero; se le adjudica la Escue-L'ampronero; se le adjudica la Escue-la de Escobados de Arriba, Ayunta-miento de Los Altos, vacante el 25 de Noviembre de 1918.—Esta lista se publicó el 24 de Marzo de 1919.—Pu-blicado en el Boletín Oficial, a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Burgos, 12 de Junio de 1919.-El Jefe de la Sección, Julian Lacalle.

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A, a quie-nes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febre-ro de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramien-tos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.042 de la lista de la Di-rección general, D. Toribio Delgado Morales; se le adjudica la Escuela de Berberana. Ayuntamiento de ídem, vacante el 9 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la Gacera el 24 de Marzo de 1919.—Publicado en el Boletín Oficial, a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral. Burgos, 20 de Junio de 1919.—El

Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P--3436

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSERANZA DE CIUDAD REAL

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A), a quienes so adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Resi Decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del propio mes. y cuyes nembramientes se remiten a los interesados con fecha 21 del actual.

Número 1.110 de la lista de 1915. D. Julian F. León Guadrado: se le adjudica la Escuela de La Cañada. Avuntamiento de La Canada, vacante ci 6 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la Gacera de 30 de Marzo

de 1919. Cindad Real. 30 de Abril de 1919.— El Jefe de la Sección, Pablo Rodas.

Anuncio de nombramientes de Maestros Auxiliares de las Escuelas Nacionales de esta provincia con ex-presión de las fechas en que aquéilos fueron expedidos, a los efectos de toma de posesión de los interesados con arreglo a las disposiciones vigentes.

D. Antonie O. Sanchez Paz, pueblo La Cañada, destino, Maestro propie-tario, fecha dei nombramiente, 18 de Junio de 1919.

Doña María de la Aurora Pérez Redondo, pueblo Belvis, destino, Maesira propietaria, fecha del nombramieno. 18 de Junio de 1919.

Lo que en cumplimiento a lo prevenido en el Real decreto y Real Orden de 13 y 26 de Febrero último, se publica en este periódico oficial, pera general conocimiento.

Ciudad Real, 18 de Junio de 1919.-El Jefe de la Sección, Pablo Rodas.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quie-nes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en

el Real decreto de 13 de Febrero de 🎉 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.230 (1915) de la lista en la Dirección general, D. Francisco Sánchez Caracuel; se la adjudica la Escuela de Argallón, Ayuntamiento de Fuenteovejuna. Vacante el 13 de Junio de 1919. Esta lista se publicó en la Gaceta de 9 de Abril de 1919.

Córdoba, 20 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona. P---3468

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuelas en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remiten a los interesados con esta fecha.

Númaro 177 (1.914) de la lista de Número 177 (1.914) de la lista de la Dirección general, doña Carolina Córdoba Río; se la adjudica la Escuela de Fuente del Conde, Ayuntamiento de Iznajar, vacante el día 29 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la Gaceta de 26 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Wicente Narbona.

Relación de los Maestros con servi-cios interinos del grupo A, a quie-nes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramien-tos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 302 (1915) de la lista de la Dirección general, D. José María Yun Muñoz; se la adjudica la Escuela de Piconcillo, Ayuntamiento de Fuenteovejuna, vacante el 14 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la Gacura de 9 de Abril de 1919.

Número 651 (1915) (de la lista de la Dirección general D. Manuel Bores.

Dirección general D. Manuel Perea Santiago; se le adjudica la Escuela de Lianos de Don Juan Ayuntamiento de Rute, vacante el 21 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la Gacera de 9 de Abril de 1919.

Córdoba, 19 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEMANZA DE LA PRO-"VINCIA DE GERONA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad en esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, los cuales, dentro del plazo reglamentario deberán posesionarse de sus destinos previa presentación en esta Oficina del certificado del Registro de penales y rebeldes.

Número de la Dirección general, 1.150, D. Narciso Vasallo Domenech, se le adjudica la Escuela de Las Escaulas, Ayuntamiento de Boadella, vacante en 12 Diciembre 1918.-Solicita ad Judica.

Número de la Dirección general, 1.164, D. Domingo Sala Durán, se le adjudica la Escuela de Dás, Ayuntamiento de ídem, vacante en 15 Octubre 1918.

Gerona, 19 Abril de 1919.—El Je-fe accidental de la Sección, José Bar-celó. P—2873

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUA-CALAJARA

Relación de las Maestras interinas del grupo A a quienes se adjudica Es-cuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados en esta fecha.

Número de las listas de la Dirección general, 754.-Doña María de la Aurora Pérez Redondo, se le adjudica la Escuela de Aragoneillo, Ayunta-miento de idem, vacante en 13 de Octubre de 1918.

Número 795.—Doña Ernestina Del-gado de la Torre, se le adjudica la Escuela de Alovera, Ayuntamiento de idem, vacante en 5 de Enero de 1919. Número 842.—Doña Ambrosia C. So-

ria Benito, se le ajdudica la Escuela de Valdeavezuelo, Ayuntamiento de idem, valante en 9 de Noviembre de 1918.

Número 856.—Doña Leona Negro y Negro, adjudicaba la Escuela de Alovera, única que solicitaba la intere-

Número 965.—Doña Isabel Gonzá-lez Morcilla, se le adjudica la Escue-

la de Beleña de Sorbe, Ayuntamiento de idem, vacante en 18 Enero 1919.

Número 976.—Doña María de la C.

Alvarado y Valle, se le adjudica la Escuela de Cirueches, Ayuntamiento de Carabias, vacante en 12 Febrero 1919.

Nota.—Estos nombramientos se expidieron con fecha 1.º de Abril actual y se remitió relación de ellos a la Dirección general con fecha 2 del mismo.

Número 1.040.—Doña María del Pilar Luque y Quisce, se le adjudica la Escuela de El Pedregal, Ayunta-miento de El Pobo, vacante en 21 de Abril 1919.—Expedido con fecha de hoy.

Esta lista fué publicada en la Ga-CETA de 21 de Marzo de 1919. Guadalajara, a 29 de Abril de 1919.

El Jefe de Sección, P. O. Saldaña.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEGANZA DE GUI-**PUZCOA**

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección general, 407.—D. Severino González Bocos, se le adjudica la Escuela de Alzaga, Ayuntamiento de Alzaga, va-

con preferencia la Escuela que sè le . cante en 30 Abril 1919. Se publicó en la GACETA de 21 Marzo 1919. San Sebastian, 7 de Mayo de 1919. El Jefe de la Sección, Cesáreo Mar-tínez Sola. P-2603

PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-SECCION ADMINISTRATIVA DE VINCIA DE GRANADA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombra-mientos se remitieron a los interesados con fecha 12 de Abril actual.

Número de la lista de la Dirección general, 651, D. Manuel Perea Santiago, se le adjudica la Escuela de Turro, Ayuntamiento de Cacín, vacante en 29 Noviembre 1918. Esta lista se publicó en la Gaceta de 22 Mar-20 1919. Número de la lista de la Dirección

general, 1.459, D. Pedro Sáez Martínez, se le adjudica la Escuela de C. Albondón, Ayuntamiento de ídem, vacante en 30 Enero 1919. Se publicó en la Gaceta de 22 Marzo 1919.

Han renunciado estos nombramientos por optar a otros de otras provincias.

Número de la lista de la Dirección general, 1.534, D. Antonio Delgado Ordónez, se le adjudica la Escuela de Yator, Ayuntamiento de 'idem, va-cante en 14 Febrero 1919. Se publicó en la GACETA de 22 Marzo 1919.—Ha

optado por él.
Granada, 29 de Abril de 1919.—El
Jefe de la Sección, José Aguilera.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSERANZA DE LA PRO-VINCIA DE HUELVA

Maestra con servicos interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dis-puesto en el R. D. de 13 de Febrero último y R. O. de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Nmero de la lista en la Dirección general, 638.—Doña Eulalia Montaño Pa-checo, Las Chinas, Ayuntamiento de Galaroza; GACETA en que se publicó la lista, 12 de Diciembre de 1915.

Nora.—Esta Escuela queda vacante por orden de 4 del actual (B. O. del 13), por la cual se le adjudica la de Valdezufre a la Maestra que hoy desempeña la de Las Chinas, doña Josefa García-

Huclva, 25 de Junio de 1919.—El fe de la Sección. P—3475 Jefe de la Sección.

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número de la lista en la Dirección genera!, 586.—Doña Josefa García-Gill Alba, Las Chinas, Ayuntamiento de Galarza; fecha de la vacante, 10 de No-viembre de 1918; GACETA en que se publicó la lista, 12 de Diciembre de 1915

Huelva, 15 de Abril de 1919.—El Je-fe de la Sección.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE HUESCA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.104 de la fista de la Di-rección general, doña María Loscertaler Bayona; se le adjudica la Escuela de Bacamerta y Espluga, Ayunta-miento de Merli, vacante el 10 de Sep-tiembre de 1918. Segundo nombramiento.

Número 1.128 de la lista de la Di-rección general, doña María Ruiz Martínez; se le audidica la Escuela de

tinez; se le audidica la Escuela de Monesma, Ayuntamiento de idem, va-cante el 31 de Octubre de 1918. Número 1.132 de la lista de la Di-rección general, doña Adelina Larra-ga Benosa; se le adjudica la Escuela de Soperius, Ayuntamiento de Cornudella, vacante el 6 de Febrero de 1919.

Número 1.133 de la lista de la Di-rección general, doña Pascuala Lasierra Aznar; se la adjudica la Escuela de Asín de Broto, Ayuntamiento de Sarrisé, vacante el 30 de Noviembre de 1918.

Número 1.159 de la lista de la Dirección general, doña Sebastiana Piza López; se la adjudica la Escuela de Gietain, Ayuntamiento de ídem, vacante el 21 de Febrero de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA de 27 de Marzo de 1919. Huesca, 17 de Junio de 1919. — El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P-3442

Relación de las Maestras con servielación de las Maestras con servi-cios interinos del grupo A, a quie-nes se adjudica Escuela en propie-dad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los intere-ados con esta facha fecha.

Número 874 de la lista de la Dirección general, doña Agustina E. Mur Girou; se la adjudica la escuela de Esquedos, Ayuntamiento de idem, va-cante en 4 Febrero 1919.

Número 976 de la lista de la Dirección general, doña María C. Olbaroto Valle; se la adjudica la escuela de Bacamorta, Ayuntamiento de Merli, va-cante en 10 Septiembre 1918.

Número 1.050 de la lista de la Di-rección general deña Francisca Romanos Giménez; se la adjudica la Escue-la de Güel, Ayuntamiento de ídem, vacante en 31 Agosto 1918. Número 1.042 de la lista de la Di-rección general, doña Justina Mata

López; se la adjudica la Escuela de Otin, Ayuntamiento de Rodellar, va-cante el 31 de Octubre de 1918. Número 1.053 de la lista de la Di-

rección general, defia María E. Acebes

Martin; se la adjudica la Escuela de l Asín de Broto, Ayuntamiento de Sar-vise, vacante el 30 de Noviembre de 1918

Número 1.055 de la lista de la Dirección general, doña Petra Obizanda Supervia; se la adjudica la Escuela de Ayerhe de Broto, Ayuntamiento de Bergua, vacante el 6 de Diciembre de 1918.

Número 1.061 de la lista de la Di-rección general, doña Teresa Carrera Gairán; se la adjudica la Escuela de Secastilla, Ayuntamiento de ídem, va-cante el 5 de Enero de 1919.

Número 1.062 de la lista de la Dirección general, doña Agustina Ordó-ñez Sierra; se la adjudica la Escuela de Gistain, Ayuntamiento de idem, vacante el 21 de Febrero de 1919.

Número 1.068 de la lista de la Di-rección general, doña Bautista Nota-rio Monescillo; se la adjudica la Ecuela de Monesma. Ayuntamiento de fdem, vacante el 31 de Octubre de 1918.

Número 1.088 de la lista de la Di-rección general, doña Leonarda Escu-dero Rueda; se la adjudica la Escuela de Soperna, Ayuntamiento de Cornu-della, vacante el 6 de Febrero de 1919.

Listas publicadas en la GACETA de

27 de Marzo de 1919.

Huesca, 28 de Abril de 1919. — El
Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P--3050

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEANZA DE LA PRO-VINCIA DE LA CORURA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta

Número 952 de la lista de la Dirección general, doña María Rosario Trasmonte Ríos; se la adjudica la Escuela de Vallegestoso, Ayuntamiento de Monfero, vacante el 28 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la Gacrra de 3 de Abril de 1919.

Número 983 de la lista de la Dirección general, doña Angela Pérez Calzada; se la adjudica la Escuela de Ponsada, Ayuntamiento de Boquei-ión, vacante el 21 de Marzo de 1919. Esta lista se publico en la GACETA de 3 de Abril de 1919.

Número 1.014 de la lista de la Di-rección general, doña Sofía Lores Calvo; se la adjudica la Escuela de Hermedelo. Ayuntamiento de Rois. Va-cante el 30 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.

La Coruña, 14 de Abril de 1919.-Julián Amo.

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Nombrados en 14 de Abril de 1919. Número 1.578 de la lista de la Di-

rección general, D. Manuel Murga Váz-quez; se le adjudica la Escuela de Barañón, Ayuntamiento de Arteijo, vacante el 15 de Enero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919. Unica vacante solici-

Número 1.622 de la lista de la Direceión general, D. Luis Porteiro Viña; se le adjudica la Escuela de Bernuy, Ayuntamiento de Capela, vacante el 30 de Septiembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril

se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.—Unica vacante solicitada.

Número 1.734 de la lista de la Dirección general, D. Joaquín María Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Cambás, Ayuntamiento de Aranga, vacante el 14 de Julio de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.—Selicitada en primer lucar lugar.

Número 1.914 de la lista de la Dirección general, D. Andrés Gómez Moreno; se le adjudica la Escuela de Monte, Ayuntamiento de San Saturniuo, vacante el 7 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.—Solicitada en primer lugar.

Nombrado en 28 de Abril de 1919.

Número 1.921 de la lista de la Di-rección general D. Cipriano Villar Bretal; se le adjudica la Escuela de Monte. Ayuntamiento de San Saturni-no, vacante el 7 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.—El anterior número 1.914, optó por vacante en la provincia de Alava.

La Coruña, 29 de Abril de 1919.-Julián Amo.

P-2589

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEGANZA DE LA PRO-VINÇIA DE LEON

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 811 de la lista de la Direc-Número 811 de la lista de la Dirección general, doña Consuelo Vidal Méndez; se la adjudica la Escuela de Culebros, Ayuntamiento de Villagatón, vacante el 8 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 931 de la lista General, doña frene González Rodríguez; se la adjudica la Escuela de Debesa de Cu-

adjudica la Escuela de Debesa de Curueño. Ayuntamiento de Santa Colombia de Curueño, vacante el 22 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en

la GACETA de 8 de Abril de 1919. Número 942 de la lista de la Di-rección general, doña Filomena García Alvarez; se la adjudica la Escuela de Represa, Ayuntamiento de Vegas del Condado, vacante el 31 de Octu-pre de 1918. Esta lista se publicó en

la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 1.027 de la lista de la Dirección general, doña María del Amparo D. García Rivas: se la adjudica la Escuela de Cerulleda, Ayuntamiento de Valdelugueros, vacante el 16 de Octubre de 1918. Esta lista se publico en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 1.038 de la lista de la Dirección general, doña Hrmenegilda Vi-llar y Villar; se la adjudica la Escuela de Fogedo, Ayuntamiento de Villadangos, vacante el 30 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la Ga-cara de 8 de Abril de 1919.

Número 1.043 de la lista de la Di-rección general, doña Carmen Dominguez Castroniños; se la adjudica la Escuela de Los Villaverdes, Ayunta-miento de Garrafe, vacante el 31 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 1.059 de la lista de la Dirección general doña Primitiva Gó-mez Hernández; se la adjudica la Escuela de Villapeceñil, Ayuntamiento de Villamos, vacante el 31 de Encro de 1919. Esta lista se publicó en la Gacera de 8 de Abril de 1919. Número 1.963 de la lista de la Dirección general, doña Ascensión Ferrare.

rrero Dueñas; se la adjudica la Esruela de Olieros. Ayuntamiento de Quintana del Castillo, vacante el 8 de Marzo de 1919. Esta lista se publico en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 1.076 de la lista de la Di-rección general, doña Geferina Guesta Alvarez: se la adjudica la Escuela de Onzonilla. Ayuntamiento de Onzonilla, vacante el 31 de Agosto de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 1.108 de la lista de la Dirección general, doña María del Carmen Lazo Collante; se la adjudica la Escuela de Sésamo, Ayuntamiento de Vega de Espinarcda, vacante el 17 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

León, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sceción, Miguel Bravo P—3055

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo-A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 v Real orden de 26 del mismo mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.120 de la lista de la Dirección general, doña María Serna se la adjudica la Escuela de Los Villaverdes, Ayuntamiento de Ga-rrafe, vacante el 31 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la Ga-mera de 9 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

P-3283

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes. y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección. 2.062, D. Juan Manrique Sanz: se le adjudica la Escuela de Camposalinas, Ayuntamiento de Soto y Amio, vacan-te en 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección. 2.065 D. Victoriano García Martín, se le adjudica la Escuela de Santorenia-S. Marcos. Ayuntamiento de Soto y Amio, vacante en 22 Mayo 1919. Se 2.066, D. Pedro Piñuelas Carballo; se le adjudica la Escuela de Valdecastillo, Ayuntamiento de Boñar, vacan-

te en 31 Abril 1919.

Número de la lista de la Dirección,
2.078, D. Aníbal Muñiz Marcos, se Je adjudica la Escuela de Palazuelo de Eslonza, Ayuntamiento de Villasabariego, vacante en 10 Enero 1919. Se publicó en la GACETA de 9 Abril 1919.

Número de la lista de la Dirección. 2.079, D. Nemesio Rodríguez Gavilán; se le adjudica la Escuela de Villariatel, Ayuntamiento de Gradefés, vacante en 14 Febrero 1919.

Número de la lista de la Dirección, 2.080, D. Francisco Carreño Rodrí-guez; se le adjudica la Escuela de Villaviciosa de Rivera, Ayuntamiento de Llamas de la Rivera, vacante en 10 Febrero 1919.

Número de la lista de la Dirección, 2.084, D. Pablo Romano Elvira; se le adjudica la Escuela de Quintanilla y Bobia, Ayuntamiento de Soto y Amio, vacante en 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección, 2.087. D. Pedro Cordero Falagán; se le adjudica la Escuela de Nava de los Caballeros, Ayustamiento de Gradefes. vacante en 30 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección. Aumero de la lista de la Direccion, 2.094, D. Ramón López Castellanos; se le adjudica la Escuela de Langre, Ayuntamiento de Berlanda, vacante en 20 Marzo 1919.

Número de la lista de la Dirección, 2.005 D. Balata lista de la Dirección,

2.095, D. Balsatar Baquero García; se le adjudica la Escuela de San Justo de Cabanillas, Ayuntamiento de No-ceda, vacante en 16 Noviembre 1918. Número de la lista de la Dirección,

2.097. D. Simón de Pablo Ropero; se le adjudica la Escuela de San Adrián-Valdueza. Avuntamiento de San Es-teban Valdueza, vacante en 21 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección, 2.105, D. Jerónimo Modino Calvo; se le adjudica la Escuela de Rabanal de Arriba, Ayuntamiento de Villablino,

vacante en 9 Abril 1919.

Número de la lista de la Dirección.

2.109. D. José García González; se le adjudica de Adrados de Ordín Aruntamiento de Vinabilho, dáx. Ayuntamiento de Santa María de Ordax, vacante en 10 Febrero 1919.

Número de la lista de la Dirección 2.112. D. Daniel Alcalde López; se le adjudica la Escuela de Camplongo, Ayuntamiento de Rodiezmo, vacante en 12 Junio 1919.

Esta lista se publicó el 9 de Abril

León, 16 Junio 1919.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad. de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección general 701, D. José Prieto Lera; se le adjudica la Escuela de Piedrasalbas. Ayuntamiento de Lucillo, vacante en 18 Octubre 1918,

Número de la lista de la Dirección 1.753. D. Benilo de Paz Barrios: se le adjudica la Escuela de Zuares del Pápublicó en la GACETA de 9 Abril 1919. ramo, Ayuntamiento de Bercianos del Número de la lista de la Dirección, Páramo, vacante en 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.773, D. Leonardo Barriada Alvarez: se le adjudica la Escuela de Campiongo, Ayuntamiento de Rodiezmo, va-cante en 26 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.863, D. Gregorio Fernández Aller; se le adjudica la Escuela de Villomar. Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, vacante en 18 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.866, D. Rafael Pérez Peñín; se la adjudica la Escuela de Bustillo del Páramo, Ayuntamiento de ídem; vacante en 14 Enero 1919.

Número de la lista de la Dirección 1.898, D. Juan Alvarez Alvarez; se le adjudica la Escuela de Cueto, Ayun-tamiento de Sancedo, vacante en 8 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.925, D. Francisco Rena Viera; se le adjudica la Escuela de Nava de los Caballeros, Ayuntamiento de Gradejes, vacante en 30 Septiembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.938, D. Fernando Pérez Sánchez: se le adjudica la Escuela de Langre.
Ayuntamiento de Berlanga, vacante
en 20 Marzo 1919.

Número de la lista de la Dirección
1.946, D. Carlos Guijarro Martín; se

le adjudica la Escuela de Quintanilla Bobia, Ayuntamiento de Soto Amio, vacante en 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.948, D. Angel Ballesteros Fuentes: se le adjudica la Escuela de Campo-salinas, Ayuntamiento de Soto y Amio. vacante en 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.951, D. Valentín Valverde Cordero: se le adjudica la Escuela de Palacio de Valdellorma, Ayuntamiento de La Ercina. vacante en 4 Marzo 1919.

Número de la lista de la Dirección 1.952, D. Liberio González Bardón; se le adjudica la Escuela de Villarnera. Ayuntamento de Riego de la Vega, vacante en 15 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.965, D. José Reche Fernández; se le adjudica la Escuela de Valdecastillo, Ayuntamiento de Bofiar, vacante en 31 Abril 1919.

Número de la lista de la Dirección 1.975, D. Valentín González Marcos; se le adjudica la Escuela de Por-quero, Ayuntamiento de Magaz, va-

cante en 14 Enero 1919.

Número de la lista de la Dirección
1.979, D. José Rubiato Martínez; se le adjudica la Escuela de Palazuelo de Eslonza, Ayuntamiento de Villasaba-

riego, vacante en 10 Enero 1919. Número de la lista de la Dirección, 1.980, O. Casimiro Huerta Alonso; se le adjudica la Escuela de Viliaviciosa de la Ribera, Avuntamiento de Llamas de la Ribera, vacante en 10 de Febrero

Número de la lista de la Dirección 1.981, D. Juan Martínez Ayuso; se le adiudica la Escuela de Villarratel, Ayuntamiento de Gradefes, vacante en 14 Febrero 1919.

Número de la lista de la Dirección 1.997, D. Alejandro Casales Busteros; se le adjudica la Escuela de S. Adrián de Valduezo, Ayuntamiento de San Es-teban de Valdueza, vacante en 21 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.998, D. León González Díez; se le adjudica la Escuela de S. Justo de

Cabanillas, Ayuntamiento de Noceda, vacante en 16 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.003, D. José Pérez Jiménez; se le adjudica la Escuela de Adrados de Ordás, Ayuntamiento de Santa María de Ordás, vacante en 10 Febrero de 1919. de 1919.

Número de la lista de la Dirección 2.008, B. J. Antonio Llantada; se le adjudica la Escuela de Rabanal de Arriba, Ayuntamiento de Villablino,

vacante en 9 Abril 1919.

Número de la lista de la Dirección 2.015, D. Nicolás Domínguez Tortajada; se le adjudica la Escuela de Cármenes, Ayuntanisento de idem, vacan-

te, en 31 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección
2.019, D. Valentín García Barrera; se le adjudica la Escuela de Rosales, Ayuntamiento de Campo de la Lomba, vacante en 12 de Mayo de 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.022, D. Manuel Dávila Paja; se le adjudica la Escuela de Mirantes, Ayuncante de Los Barrios de Luna, vacante 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.028, D. Francisco Cabezas Hernández; se le adjudica la Escuela de Castrillo de Porma, Ayuntamiento de Vegas del Condado, vacante en 19 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.032, D. Manuel García Sánchez; se le adjudica la Escuela de Santorenia del Monte, Ayuntamiento de Valdefresno, vacante en 10 Febrero 1919.

Número de la lista de la Dirección 2.034, D. Eusebio Duque Vallejo; se le adjudica la Escuela de Valmartino, Avuntamiento de Cistierna, vacante en

31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 3.035, D. Eduardo Romero Cambronellalebrín, Ayuntamiento Joara, vacan-te en 16 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.041, D. Marcos Martín García; se le adjudica la Escuela Fontoria del Bierzo, Ayuntamiento Fabero, vacan-te en 19 Enero 1919.

Número de la lista de la Dirección 2.053, D. Enrique Sánchez Rubio Be-nítez; se le adjudica la Escuela de Valdemorilia, Ayuntamiento Izagre, vacante en 13 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.054, D. Francisco Gregorio Lobato; se le adjudica la Escuela de Campillo, Ayuntamiento de Vegamián, vacante en 15 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.055. D. Agustín Bajón Laguna; se le adjudica la Escuela de Sotelo, Ayuntamiento de Paradaseca, vacante en

16 Diciembre 1918.
Número de la lista de la Dirección
2.056, D. Miguel Alvarado Vidarte;
se le adjudica la Escuela de Banecidas, Ayuntamiento Villamizar, vacante en 28 Febrero 1919.

Número de la lista de la Dirección 2.057, D. Ricardo Montaner Gebrián; se le adjudica la Escuela de Peranzanes, Ayuntamiento de ídem, vacante en 31 Agosto 1918.

León, 30 Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

P--3056

Relación de los Maestres con servicios interinos del grupo A, a quie-

nes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del pro-pio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha a los efectos del artículo 68 de la ley Electoral.

Número 2.120 de la lista de la Dirección general, D. Crescencio Martínez Collado; se le adjudica la Escueia de Camposalinas, Ayuntamiento de Soto y Amio, vacante el 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se/pública de Camposalina de de Abril de Addende Camposalina de de Abril de Addende Camposalina de Campos

có en la Gaceta de 9 de Abril de 1919. León. 27 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Juan Adolfo López.

Relación de las Maestras con servi-cios interinos del grupo A, a quie-nes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha a los efectos del artículo 68 de la ley Electoral.

Número 1.123 de la lista de la Dirección general, doña Antonia Alvarez Benavides; se la adjudica la Escuela de Los Villaverdes, Ayuntamien-to de Garrafé, vacante el 31 de Octu-bre de 1918. Esta lista se publicó en la Gaceta de 9 de Abril de 1919.

León, 27 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección. Juan Adolfo López. P-3445

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE LERIDA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quie-nes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Número 1.145 de la lista de la Dirección general, D. Eugenio Forradellas Riu; se la adjudica la Escuela de Unarre, Ayuntamiento de Unarre, va-cante el 20 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la Gacera de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.378 de la lista de la Di-rección general, D. Lorenzo Mas Mor; reccion general, D. Lorenzo Mas Mor; se la adjudica la Escuela de Aña, Ayuntamiento de Aña, vacante el 16 de Enero de 1919. Esta lista se publico en la Gaceta de 26 de Marzo de 1919. Número 1.388 de la lista de la Dirección general, D. Juan Martí Jimero la del dividios la Fernela de San

no; se la adjudica la Escuela de San Martí Canals, Ayuntamiento de Claverol, vacante el 24 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la Ga-CETA de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.485 de la lista de la Di-rección, D. José María Arnarez Pérret; se la adjudica la Escuela de Alzamora, Ayuntamiento de San Esteban la Parga vacante el 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la Ga-ceta de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.613 de la lista de la Di-rección general. D. Delfin Ortiz Solsona; se la adjudica la Escuela de Milla, Ayuntamiento de Ager, vacants el 6 de Febrepo de 1919. Esta lista se publicó en la Gaceta de 26 de Marzo dr •1919.

Número 1.715 de la lista de la Di-rección general, D. Francisco Albui-xench Perales; se la adjudica la Es-cuela de Barceloneta, Ayuntamiento La Vanse, vancante el 6 de Febrero-de 1919. Esta lista se publicó en la: Gacetta de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.797 de la lista de la Di-rección general, D. Romualdo Cervera-Guvianes; se la/adjudica la Escuelade Meul! Ayuntamiento de Mur. va-cante el 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 23 de Marzo de 1919.

Notas.—1. A D. Juan Prats Selva, número 1.713 de la lista de la Direcrida general, no se le adjudica vacante aigunia por no haberla en los partidos que solicita.

2.º Se adjudican las plazas, según la preferencia solicitada conforme al artículo 7.º del Real decreto de 13 de Febrero último, y a los solicitantes números 1.145, 1.388, 1.485 y 1.715, se les adjudican las plazas por orden de lechas de vacantes, conforme el pa-rrafo 2.º del artículo 3.º del propio. Real decreto, debiendo todos tomar posesión dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a partir del 7 del actual, fecha en que se hallan expedidos los nombramientos.

Lérida 28 de Abril de 1919.—El Jefe accidental de la Sección, Francisco Araujo.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE LOGRORO

Relación de los Maestros con servicios interinos, grupo A, a quienes se adjudica Escuelas en propiedad, de decreto de 13 de Febrero próximo pasado y Real orden del 26 de igual mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.942 de la lista de la Dirección, D. Claudio García Iztueta; se le adjudica la Escuela de Zenzano, Ayuntamiento de ídem; vacante en 31 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la Gaceta de 9 de Abril de 1919.

Este nombramiento es en sustitución del hecho en 22 de Abril ultimo a favor de D. Diego Rus Latorre, por haberse posesionado este Maestro de otra Escuela en la provincia de Guadalajara, según comunicación recibida ayer.

Logrofio, 6 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección. P = 3388

Relación de los Maestros con servicios interinos, grupo A, a quienes se adjudica Escuelas en propicdad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de próximo pasado y Real orden de 26 de igual mesado y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con : esta fecha.

Número 2.022 de la lista de la Di-rección, D. Manuel Dávila Paja; se le adjudica la Escuela de Pajares, Ayun-tamiento de Lumbreras, vacante en 1 de Junio de 1919. Esta lista se pude 1919.

Logroño, 9 de Junio de 1919.—El este de la Sección.

P-3344

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA EKSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE LUGO

Relación de Maestros con servicios in-terinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha:

a los interesados con esta fecha:
Número 1.994 de la lista de la Dirección General, D. Manuel Reboredo Blanco; se le adjudica la Escuela de Fonsagrada, vacante en 24 de Mayo de 1919; siendo publicada esta lista en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

Lugo. 24 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias.

P—3338

itelación de las Maestras con servi-cios interinos del grupo A, a uienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta esta fecha.

Número 1.644 de la lista de la Di-rección, doña Encarnación Caamaño Balbea; se la adjudica la Escuela de Vilvalle, Ayuntamiento de Mondoñedo, vacante en 22 de Abril de 1919. Esta lista se publico en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

Lugo, 1 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias. P—

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramien-tos se remiten a los inetresados con esta fecha.

Número 1.906 de la lista de la Dirección, D. José Coido Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Noceda. Ayun-tamiento de Caurel, vacante el 15 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la Gacera de 9 de Abril de 1919.

Lugo, 28 de Abril de 1919.-El Jefe

de la Sección. Nicolás Arias.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE MADRID

Relación de las Maestras interinas del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio més, y cuyos nombra-mientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número 46 de la lista de la Dirección general de 1914, doña Natividad VINCIA DE MALAGA
Magdalena y Martínez, se la adjudica la Escucla de Cobeña, Ayuntamiento Relación de las Macstras con servicios

blicó en la GACETA del 9 de Abril I de idem, vacante en 20 de Diciembre de 1918.

Número 111 de la lista de 1914, dona Magdalena Naranjo y Pita, se la adjudica la Escuela de Pinuécar, Ayuntamiento de idem, vacante el 23 de Diciembre de 1918.

Número 795 de la lista de 1915, do-ña Ernestina Delgado de la Torre, se la adjudica la Escuela de La Serna, Ayuntamiento de idem, vacante en 12 de Marzo de 1919.

Número 821 de la lista de 1915, do-ña Isabel Sanz López, se la adjudica la Escuela de Cervera de Buitrago, Ayuntamiento de idem, vacante en 22

Ayuntamiento de iuem, vacante en de Marzo de 1919.
Estas listas se han publicado en la Gacera del 10 de Abril de 1919.
Nota.—El número 754. doña María de la Aurora Pérez Redondo, ha sido nombrada para servir Escuela en pro-piedad por las Secciones de Guada-lajara y Toledo. Figura con el número 3 de orden en la lista de esta Sección administrativa.

Madrid, 22 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, R. López Mora.

Relación de las Maestras interinas del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 902 de la lista en la Dirección General, doña Bonifacia Estévez Moreno, se la adjudica la Escuela de Valverde de Alcalá. Ayuntamiento de ídem, vacante en 14 de Abril de 1919; siendo publicada esta lista en la Ga-cera del 10 de Abril de 1919. Madrid, 1.º de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, R. López Mora.

Relación de las Maestras interinas del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombra-mientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número 913 de la lista en la Dirección general, doña Virtudes Cartagena Escarabajal, se la adjudica la Escuela de La Serna, Ayuntamiento de ídem, vacante en 12 de Marzo de 1919; siendo publicada esta lista en la Ga-

CETA de 10 de Abril de 1919.

Nota.—El número 795, doña Ernestina Delgado de la Torre, nombrada por esta Sección con fecha 22 de Abril pasado para esta misma Escuela, no pudo aceptarse el nombramiento hecho a su faver por haber sido nombrada con anterioridad para servir Escuela en la provincia de Guadalajara; en su consecuencia, quedó anulado dicho nombramiento, procediéndose a hacer otro, que ha recaído en la seño-

ra Cartagena Escarabajal.

Madrid, 17 de Junio de 1919.—El
Jefe de la Sección, R. López Mora.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSERANZA DE LA PRO-

interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten las interesadas:

Número de la lista de la Dirección. general, 937; doña Concepción de la Torre Benavides, se le adjudica la Escuela de Corumbela (Sayalonga), vacante en 4 de Diciembre de 1918; Esta lista se publicó en la GACETA de 28 de Marzo de 1919.

Lo que se hace público en cumpli-miento de lo que dispone el artículo of the state of th mo y Real orden de 26 del mismo.

Málaga, 14 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana. P—2979

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y mientos se remiten a las interesadas las interesadas.

Número de la lista de la Dirección general, 937; doña Concepción de la Torre Benavides; se le adjudica la Escuela de Corumbela (Sayalonga), va-cante en 4 de Diciembre de 1918. Esta tista se publicó en la GACETA de 28 de Marzo de 1919.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 68, caso 3.º, de la vigente ley Electoral, y de conformidad con lo que determina el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo.

Malaga. 14 de Mayo de 1919.-El Jefe de la Sección. Antonio Quintana. P-3077

Relación de los Macstros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Número de la lista de la Dirección general, 315; D. José Herrera Cotilla; se le adjudica la Escuela de Jarazmín Alto (Málaga), vacante en 30 de No-viembre de 1918. Esta lista se publicó en la Gacera de 28 de Marzo de 1919. Nombredo en 19 de Abril.

Número de la lista de la Dirección general, 678; D. Manuel Perea Santiago; se le adjudica la Escuela de Benaque (Macharavialla), vacante en 8 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 28 de Marzo de 1919. Nombrado con esta fecha.

Málaga, 3 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, accidental, José Román.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEAANZA DE LA PRO-VINCIA DE MURCIA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas.

Número de la lista de la Dirección general, 16; D. Ernesto Martínez Soriano; se le adjudica la Escuela de Torrealta (Molina de Segura), vacante en 30 de Enero de 1919. Este lista se publicó en la Gaceta de 9 de Abril de 1919.

Número de la lista de la Dirección general, 889; doña María del Socorro Ruiz Sereno; se le adjudica la Escuela de Llano (Molina de Segura), vacante en 15 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la Gacera de 7 de Abril de 1919.

Murcia, 3 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección. P—2594

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZAMORA

D. Julio Alonso Salvador ha presentado en esta oficina un expediente en petición de que le sea devuelta la fianza de 5.000 pesetas que constituyó en la Caja general de Depósitos, a disposición del Exemo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, para responder de la gestión de su hermano D. Augusto, como habilitado de los Maestros del partido de Benavente, cargo que desempeño desde el mes de Octubre de 1916 hasta su fallecimiento en 12 de Mayo de 1918.

Lo que se hace saber a los Maestros, Maestras y Auxiliares del partido de Benavente que percibieron sus habere por conducto de dicho Sr. Alonso o el de su sustituto, Sr. Rodríguez Bonífaz, a fin de que en el término de treinta dias, contados desde la publicación de este edicto en este periódico oficial, acudan a esta Sección, si tuvieran alguna reclamación que hacer en lo relativo al percibo de haberes

Zamora, 22 de Julio de 1919. — El Jefe de la Sección, Felipe L. Colomer. —9526

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms. 798.302, 801.234 y 832.054 de pesetas nominales 31.800, 12.500 y 6.500 en 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 22 de Julio de 1916, 7 de Septiembre de 1916 y 15 de Octubre de 1917, respectivamente, a favor de D. Mariano Pérez Velasco y doña Mercedes García López, indistintamente; D. Francisco Pérez García y D. Mariano Pérez Velasco, indistintamente, y D. Vicente Castellanos Sánchez y doña María Valencia Alvarez, indistintamente, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del piazo de dos meses, a contar desde el día 17 de Junio último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gacuta de Madrid y Beletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Regiamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido

dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de Julio de 1919. — El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Balance en 30 de Junio de 1919.				
ACTIVO	Pesetas.			
Caja y Bancos Cartera: Efectos comer-	79.599.878,93			
ciales 129.549.342,23 Titulos. 82.905.928,26	242 155 450 10			
Anticipos y dobles	212.455.270,49 5.751.871,69			
Corresponsales deu- dores	196.123.750,92			
deudoras	197.194.453,08			
diversas	76.417.445,56 11.022.350,14			
Accionistas	50,000,000,00			
Depósitos	828.565.020,81 1.060.533.009,00			
PASIVO	1.889.098.029,81			
Capital	100.000.000,00			
Fondo de reserva: Ordinario 2.863.089,96 Extraor-				
dinario 7.500.000,00 Pérdidas y Ganan-	10,363,089,96			
cia: remanente de 1918 Corresponsales acres	192.986,54			
dores	58.301.951, 9 0			
acreedoras	506.131.396,54			
lores al cobro Efectos a pagar	34.342.777,91 22.320.173,95			
Cuentas de orden y diversas Dividendos activos.	94.368.081,2 6 2.544.562,75			
Depositantes	828.565.020,81 1.060.533.009,00			
n i kan wasi	1.889.098.029,81			
El Jefe de Contabil	idad. H. García.			

UNION GANADERA

El Director gerente, Julian Cifuentes.

X = 1752

SOCIEDAD ANÓNIMA.—SEVILLA

Balance general efectuado en 31 de Diciembre de 1918.

A COTTATION	40 1010	Pesetas.
ACTIVO		
Accionistas: 55 por bre el capital; no bolsado	o desem-	6 8.750,00
<i>Caja</i> : En efectivo		
metálico	6.162,34	
En el Banco •de España	1.489,00	

,	we de	Pesetas.
	En el Banco Hispano Americano 34.228,90	41.880,24
	Fondos públi- cos: Costo compra 6.500	ta i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
- the same defended	pesetas nomi- nales. Deuda Interior (fianza). 5.071,80 Costo compra	
and the same of the same of	27.400 pesetas nominales Deuda Inte- rior 21.878,05	26.9 49.8 5
	Mobiliario: Valor del exis- tente: por amortizar Hierros y placas: Valor de	3.986,72
1	los adquíridos; por amor- tizar	7.110,07
And an all the	Impresos y material: Existencias.	1.250,00
	Cuentas corrientes agentes: Saldos deudores	29.049,60
	efectuados; por amorti- zar	3.059,42
	de primera organización; por amortizar	22.956,86
	Pesetas	204.992,76
	PASTVO	
	Capital: El suscrito en 2.500 acciones Reserva para riesgos en	125.000,00
	curso: La constituída Reserva para siniestros pen-	66.748,90
	dientes de liquidación: La constituída para los pen- dientes	825,00
	norte	299,08
	Dividendos activos : Pen- dientes de 1918.	525,00
	Cuentas corrientes agentes:	5 047 90

Cuenta de pérdidas y janancias del ejercicio de 1918.

Pesetas.

5.947,39

5.647,39

PESETAS..... 204.992,76

Saldos acreedores....

Perdidas y ganancias: Saldo

de esta cuenta.....

DEBE -	
Siniestros: Lo pagado Gastos generales y de admi-	75.585,00
nistración: Su importe Gastos de viaje e inspec-	43.685,78
ción: Los originados	35.198,82
Quebrantos, giros y reposi- ciones: Su importe Comisiones agentes: Loabo-	2. 48 2.6 2
nado por Comisiones, etc.	30.027,77
Contribuciones e impues- tos: Lo pagado	3.004.66
Amortizaciones:	

$A \it{mortizaciones}$:		
10 por 100 s/		
gastos orga-		
n i z ac ión.		
año corrien-		
te	3.482.66	
10 por 100 s/		
gastos orga-		
nización,		
ocho meses		
1915	1.421,76	
10 por 100 s/		
gastosinsta-		

lación, año

		Pesetas.
corriente	483,07	
10 por 100 s/		
gastos inst a- lación, ocho	+ 1	
meses 1915.	322,00	
10 por 100 s/	•	
mobiliario .		.
año corrien- te	518,62	
10 por 100 s/	010,02	•
mobiliario ,		
ocho meses	99,32	
Más s/ mobi-	ಇಳ್ಳಿಂದ	**
liario, año		
1917	196,60	-
10 por 100 s/ hierros y		
placas	918,39	7.442.41
Tullidas Caldas issai		1,904,48
Fallidos: Saldos incol Reserva para siniestro	os nen-	1.704,40
dientes de liquidaci	ón:La	
constituída para lo	s pen-	005 00
dientes		825,00
so: La constituída	encur-	66.748.90
Saldo: Beneficios		5.647.39
1.	_	070 770 00
PESET	AS	272.552,83
HABER	•	
Saldo en cuenta de		42,29
Reserva para riesgos e so: La del año 191	17	34.601,25
Reserva para siniestro	s pen-	
dientes de liquidaci del año 1917	on: La	1.055,00
Primas: Del ejercici	0	200.246,68
Los de fondos		-
públicos	506,65	

	Pesetas.
Intereses:	
Los de c. Ban- co Hispano Americano 248,83	755,48
Rescates: Producto líquido de los efectuados Derechos de marca, reseña, etcétera: Su importe	2.335,10 33.517,03
Pesetas	272.552,83
V.º B.º: El Presidente, Masua y Barandiarán.—El Dirente, César Muro y Nás.	nuel Sara- rector Ge- X-4753

DIRECCION GENERAL DEL TESO-RO PUBLICO Y ORDENACION GE-NERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general con los números 236.954 de enneral con los números 236,954 de entrada y 91.066 de registro correspondiente al depósito constituído el 17 de Noviembre de 1916 por D. Manuel Gómez Lumbreras, de su propiedad, de 8.000 pesetas nominales de deuda perpetua interior al 4 por 100 para servir de garantía a D. Ildefonso Gómez Fernández, en las resultas de la causa que se le instruye en virtud de la guerella presentada por D. José Cruz sa que se le instruye en virtud de la querella presentada por D. José Cruz Viguera, a disposición del Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la

inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses des-de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid. 11 de Abril de 1919.—El Director general, F. Cardiel. X--1755

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío el res-Habiendo sufrido extravio el res-guardo de depósito en custodia de la Serie 2.º, número 202, expedido por esta Sucursal con fecha 17 de Octu-bre de 1912 a favor de D. José María de Madariaga y Uriarte o doña Zoila Zulaica y Uriarte, indistintamente, comprensivo de 106.500 pesetas no-minales de Dauda pernetua 4 por 100 minales de Deuda perpetua, 4 por 100 interior, se anuncia ai público por primera vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que quien se crea con dere-cho a reclamar lo verifique dentro de los tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de la contrario se ex-pedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedano el Banco exento de toda responsabilidad. San Sebastián, 22 de Julio de 1919.